

A nivel general, el Poder Judicial del Estado de México tiene información sobre las siete líneas estratégicas; ha llevado a cabo esfuerzos por mejorar la accesibilidad de la información y servicios a poblaciones históricamente discriminadas, sobre todo en materia de justicia indígena, itinerante y digital. Además, ha implementado mecanismos de participación ciudadana como el Observatorio Ciudadano en favor de la Justicia.

Aún es necesario reforzar la interseccionalidad de las políticas, para mejorar la colaboración y el acceso de sus servicios a poblaciones LGBTQ+, personas con discapacidad, personas migrantes, etc.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



## 1. Generación de información estadística útil y accesible



El Poder Judicial tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, las órdenes de protección otorgadas así como de su personal y capacitaciones.

Se registran algunas variables sociodemográficas como sexo y sólo en algunos casos además registran escolaridad y etnia. Aún es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada por etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

Además, es necesario publicar y difundir la información desagregada que se genere para que sea accesible a la ciudadanía.



## 2. Participación ciudadana



El Poder Judicial reportó que sí cuenta con mecanismos y convenios de colaboración con instituciones, universidades y barras de abogados y asociaciones como el *Observatorio Ciudadano en favor de la Justicia* y el *Observatorio de la Abogacía Mexiquense*. Además, se hacen visitas por parte del Magistrado Presidente con el fin de escuchar a las personas usuarias, abogados y abogadas postulantes, titulares de los órganos jurisdiccionales y servidores públicos judiciales

Es necesario impulsar la colaboración y mecanismos de participación con organizaciones, movimientos y colectivas que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.



## 3. Capacitación judicial



El Poder Judicial llevó a cabo actividades de capacitación a su personal en materia de PEG, Derechos Humanos, interculturalidad, NNA, atención a poblaciones históricamente discriminadas y transparencia. No se especifica si estas capacitaciones contaron con una evaluación.



## 4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia



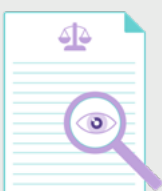
El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad específica y presupuesto general, sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



## 5. Política de transparencia proactiva



El Poder Judicial no cuenta con una Política de Transparencia proactiva, ni criterios para generar información con perspectiva de género y derechos humanos, sin embargo, reporta implementar proyectos para la generación de información de transparencia proactiva como el sitio web del *Observatorio Ciudadano en Favor de la Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México*, y esfuerzos para mejorar la accesibilidad del contenido de las sentencias mediante el dictado de sentencias de lectura fácil.



## 6. Publicación de sentencias



El Poder Judicial tiene lineamientos propios para la generación de versiones públicas de sentencias, también tiene un registro de las sentencias que publicó en el año 2021 y ha integrado filtros en el buscador para localizar sentencias relevantes como perspectiva de género y perspectiva de la infancia.



## 7. Prácticas innovadoras



El Poder Judicial ha implementado servicios de justicia digital como el juzgado familiar virtual, centro de mediación virtual, convivencias familiares virtuales, y ratificación de medidas de protección en línea.

También cuentan con servicios alternativos que apoyan en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas. Por ejemplo, las salas de escucha para niños y niñas y los centros comunitarios de paz y diálogo para las comunidades indígenas; mediadores indígenas y caravanas de justicia itinerante en colaboración con Gobierno del Estado.

# GLOSARIO

**1. Generación de información estadística útil y accesible:** Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

**2. Participación Ciudadana:** Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

**3. Capacitación Judicial:** Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

**4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia:** Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

**5. Política de transparencia proactiva:** Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

**6. Publicación de sentencias:** Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

**7. Prácticas innovadoras:** Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.